

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual. • No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de supervisión diciembre 2024- No. GS-2025-005818 -DEGUA del 10/01/2025 2. Informe de supervisión enero 2025- No GS-2025-016582-DEGUA del 10/02/2025 3. Informe de supervisión febrero 2025- No GS-2025-020401-DEGUA del 05/03/2025 4. Informe de supervisión marzo 2025- GS-2025-030318-DEGUA del 05/04/2025 5. Informe de supervisión abril 2025- GS-2025- 039547-DEGUA del 05/05/2025 6. Informe de supervisión mayo 2025- GS-2025- 049993-DEGUA del 05/06/2025 		
Información del contrato		
Contrato No:	67-7-20308-2024	
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MEDICAS Y/O QUIRURGICAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8	
Contratista	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LIMITADA- CLINICA CEDES LTDA. NIT.800193989	
Representante legal	SILVIA JUDITH CAÑAS LOBELO	
Valor inicial del contrato	\$ 780.000.000,00	
Valor adiciones del contrato	\$ 219.111.915,00	
Valor total del contrato	\$ 999.111.915 DISCRIMINADO ASI: \$ 25.000.000,00 VIGENCIA 2024 \$ 974.111.915,00 VIGENCIA 2025	
Plazo de ejecución inicial	24/12/2024 hasta 31/07/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	24/12/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/07/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Modificatorios	Modificación 001 sustitución, mediante comunicación oficial No. GS-2025-000665-REGI8, del 16/01/2025 Modificación 002 adicción, mediante comunicación oficial No. GS-2025-002282-REGI8 ADICCIÓN CUPS de fecha 21-02-2025 Modificación 003 adicción y prórroga, mediante comunicación oficial No. GS-2025-007565-REGI8 de fecha 21-05-2025	
Prorrogas	Modificación 003 adicción y prórroga, mediante comunicación oficial No. GS-2025-007565-REGI8 de fecha 21-05-2025 (Prórroga del 31/05/2025 hasta el 31/07/2025	
Otros	NO APLICA	

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. ACCIONES ADELANTADAS:

Se realizó reunión con la entidad CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LIMITADA- CLINICA CEDES LTDA, el 28 de junio del 2025, donde se les recuerda el cumplimiento a los compromisos enmarcados en la minuta del contrato, mejoramiento en las oportunas citas y procedimientos con nuestros usuarios de la UPRES-DEGUA con el fin de no generar traumatismo con los mismos, de igual forma se le recuerda que deben radicar facturación los 5 primeros días de cada mes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Durante los primeros ocho días del inicio de la ejecución del contrato no se presentó factura.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	PARA LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS: la prescripción de medicamentos debe estar referida con base en las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo 080 del 27/05/2022 manual único de medicamentos para las fuerzas militares y policía nacional.	x	
2	EXCUSA MEDICA: Acatar lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N°. 003 del 10/03/2023 "directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio" respecto a la cantidad de días de excusa, de acuerdo a profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial.	x	
3	CAPACIDAD OPERATIVA El contratista certificó que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos para prestar los servicios en la sede o sedes en cuya dirección ofertó en su propuesta, las cuales deben encontrarse debidamente habilitados por el ministerio de salud y protección social y ubicadas en la ciudad de Riohacha - Guajira. (DILIGENCIAR FORMULARIO CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA).	x	
4	COMPROMISO AMBIENTAL	x	

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																																				
Código: 2BS-FR-0019																																						
Fecha: 12-03-2021																																						
Versión: 5																																						
	El contratista diligenció el FORMULARIO ANEXO DE COMPROMISO AMBIENTAL, donde se compromete a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos post consumo y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.																																					
5	El contratista cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	x																																				
6	PERSONA ENLACE Nombre: LITZY PEREZ ROMERO Teléfonos: 3188069481 Correo electrónico: referencia@clinicacedes.com	x																																				
7	El contratista presentó CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal de la entidad, donde se compromete con la Regional de Aseguramiento de Salud N° 8 – Unidad Prestadora de Salud Guajira, que una vez ejecutado el 100% del presupuesto del presente contrato, NO continuará prestando los servicios de salud, SALVO, que se trate de caso de urgencias debidamente justificadas, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (Atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias, en sólo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato, que no cumplan con estas condiciones no son compromisos de la unidad prestadora de salud Guajira y éstos serán asumidos por el contratista. Cabe resaltar que en este caso, El Contratante no será responsable si el futuro contratista realiza una sobre ejecución del contrato por la demora en el proceso de radicación de facturas, las cuales deberán realizarse de manera mensual (los primeros cinco (5) días de cada mes), conforme a la prestación de los servicios generados, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento de Salud N° 8 - Unidad Prestadora de Salud Guajira, de cualquier reclamación proveniente por una eventual sobre ejecución.																																					
8	IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO El contratista presentó certificación firmada por el representante legal, donde consta la idoneidad de su personal para desempeñarse en los distintos cargos, para el cumplimiento de esta condición el oferente debe diligenciar y anexar el formulario que se encuentra anexo a este documento.	x																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="293 1367 1013 1402">RECURSO HUMANO MÍNIMO</th> <th data-bbox="1013 1367 1313 1402">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td data-bbox="293 1402 1013 1438">ANESTESIOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1402 1313 1438">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1438 1013 1474">CARDIOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1438 1313 1474">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1474 1013 1509">DERMATOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1474 1313 1509">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1509 1013 1545">ENDOCRINOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1509 1313 1545">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1545 1013 1581">ENFERMERA (O)</td><td data-bbox="1013 1545 1313 1581">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1581 1013 1617">AUXILIAR DE ENFERMERIA</td><td data-bbox="1013 1581 1313 1617">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1617 1013 1652">GASTROENTEROLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1617 1313 1652">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1652 1013 1688">GINECOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1652 1313 1688">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1688 1013 1724">PSIQUIATRA</td><td data-bbox="1013 1688 1313 1724">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1724 1013 1759">INFECTOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1724 1313 1759">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1759 1013 1795">MEDICO GENERAL</td><td data-bbox="1013 1759 1313 1795">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1795 1013 1831">MEDICO INTERNISTA</td><td data-bbox="1013 1795 1313 1831">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1831 1013 1866">NEFROLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1831 1313 1866">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1866 1013 1902">NEUMOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1866 1313 1902">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1902 1013 1938">NEUROLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1902 1313 1938">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1938 1013 1974">NUTRICIONISTA Y DIETETICA</td><td data-bbox="1013 1938 1313 1974">1</td></tr> <tr><td data-bbox="293 1974 1013 2009">OFTALMOLOGO (A)</td><td data-bbox="1013 1974 1313 2009">1</td></tr> </tbody> </table>	RECURSO HUMANO MÍNIMO	CANTIDAD	ANESTESIOLOGO (A)	1	CARDIOLOGO (A)	1	DERMATOLOGO (A)	1	ENDOCRINOLOGO (A)	1	ENFERMERA (O)	1	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	GASTROENTEROLOGO (A)	1	GINECOLOGO (A)	1	PSIQUIATRA	1	INFECTOLOGO (A)	1	MEDICO GENERAL	1	MEDICO INTERNISTA	1	NEFROLOGO (A)	1	NEUMOLOGO (A)	1	NEUROLOGO (A)	1	NUTRICIONISTA Y DIETETICA	1	OFTALMOLOGO (A)	1	
RECURSO HUMANO MÍNIMO	CANTIDAD																																					
ANESTESIOLOGO (A)	1																																					
CARDIOLOGO (A)	1																																					
DERMATOLOGO (A)	1																																					
ENDOCRINOLOGO (A)	1																																					
ENFERMERA (O)	1																																					
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1																																					
GASTROENTEROLOGO (A)	1																																					
GINECOLOGO (A)	1																																					
PSIQUIATRA	1																																					
INFECTOLOGO (A)	1																																					
MEDICO GENERAL	1																																					
MEDICO INTERNISTA	1																																					
NEFROLOGO (A)	1																																					
NEUMOLOGO (A)	1																																					
NEUROLOGO (A)	1																																					
NUTRICIONISTA Y DIETETICA	1																																					
OFTALMOLOGO (A)	1																																					

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																					
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																							
Fecha: 12-03-2021																									
Versión: 5																									
<table border="1"> <tr><td>ORTOPEDISTA Y/O TRAUMATOLOGO (A)</td><td>1</td></tr> <tr><td>OTORRINOLARINGOLOGO (A)</td><td>1</td></tr> <tr><td>PEDIATRA</td><td>1</td></tr> <tr><td>PSICOLOGO (A)</td><td>1</td></tr> <tr><td>UROLOGO (A)</td><td>1</td></tr> <tr><td>CIRUJANO VASCULAR</td><td>1</td></tr> <tr><td>NEUROCIRUJANO (A)</td><td>1</td></tr> <tr><td>CIRUJANO PLASTICO</td><td>1</td></tr> <tr><td>TERAPISTA RESPIRATORIO</td><td>1</td></tr> <tr><td>FISIOTERAPEUTA</td><td>1</td></tr> <tr><td>REUMATOLOGO (A)</td><td>1</td></tr> </table>		ORTOPEDISTA Y/O TRAUMATOLOGO (A)	1	OTORRINOLARINGOLOGO (A)	1	PEDIATRA	1	PSICOLOGO (A)	1	UROLOGO (A)	1	CIRUJANO VASCULAR	1	NEUROCIRUJANO (A)	1	CIRUJANO PLASTICO	1	TERAPISTA RESPIRATORIO	1	FISIOTERAPEUTA	1	REUMATOLOGO (A)	1		
ORTOPEDISTA Y/O TRAUMATOLOGO (A)	1																								
OTORRINOLARINGOLOGO (A)	1																								
PEDIATRA	1																								
PSICOLOGO (A)	1																								
UROLOGO (A)	1																								
CIRUJANO VASCULAR	1																								
NEUROCIRUJANO (A)	1																								
CIRUJANO PLASTICO	1																								
TERAPISTA RESPIRATORIO	1																								
FISIOTERAPEUTA	1																								
REUMATOLOGO (A)	1																								
<p>Para el cumplimiento de lo anterior, se aporó la inscripción en el RETHUS (los que apliquen), debe diligenciar y aportar con la oferta el Anexo FORMATO DE IDONEIDAD RECURSO HUMANO por cada profesional</p> <p>Los soportes mínimos que se verificarán de sus hojas de vida son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Título de la especialidad y / o su certificación de validación del título de la especialidad si fue obtenido (a) en el exterior. (para el personal especialista) - Fotocopia Títulos del académico de pregrado (para el personal profesional) - Fotocopia de la tarjeta profesional. <p>Nota: en caso de ser cambiado el personal que labora en la entidad, el oferente deberá suministrar al supervisor del contrato los documentos del nuevo personal encargado de la atención de los pacientes.</p>																									
8	El contratista diligenció COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD			x																					
10	<p>ADICION DE SERVICIOS: En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificadorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El (la) supervisor (a) del contrato solicitará mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitará mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitará al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. <p>NOTA: En caso tal, que el (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.</p>			x																					
11	<p>REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>El contratista anexo a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>El contratista anexo la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019.</p> <p>NOTA: El establecimiento debe estar ubicado en la Ciudad de Riohacha - La Guajira, para que pueda cumplir</p>			x																					

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Servicios		
<u>301 -ANESTESIA</u>		
<u>302 -CARDIOLOGÍA</u>		
<u>303 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR</u>		
<u>304 -CIRUGÍA GENERAL</u>		
<u>308 -DERMATOLOGÍA</u>		
<u>309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS</u>		
<u>310 -ENDOCRINOLOGÍA</u>		
<u>316 -GASTROENTEROLOGÍA</u>		
<u>320 -GINECOBSTERICIA</u>		
<u>328 -MEDICINA GENERAL</u>		
<u>329 -MEDICINA INTERNA</u>		
<u>331 -NEUMOLOGÍA</u>		
<u>332 -NEUROLOGÍA</u>		
<u>333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</u>		
<u>335 -OFTALMOLOGÍA</u>		
<u>339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA</u>		
<u>340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA</u>		
<u>342 -PEDIATRÍA</u>		
<u>344 -PSICOLOGÍA</u>		
<u>345 -PSIQUIATRÍA</u>		
<u>355 -UROLOGÍA</u>		
<u>356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD</u>		
<u>363 -CIRUGÍA DE MANO</u>		
<u>366 -CIRUGÍA DE TÓRAX</u>		
<u>369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA</u>		
<u>372 -CIRUGÍA VASCULAR</u>		
<u>387 -NEUROCIRUGÍA</u>		
<u>411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL</u>		
<u>729 -TERAPIA RESPIRATORIA</u>		
<u>739 -FISIOTERAPIA</u>		
<u>105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL</u>		
<u>107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS</u>		
<u>108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL</u>		
<u>110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS</u>		
<u>120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL</u>		
<u>129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS</u>		
<u>130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA</u>		
<u>203 -CIRUGÍA GENERAL</u>		
<u>204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA</u>		
<u>205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL</u>		
<u>207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA</u>		
<u>209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA</u>		
<u>212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA</u>		
<u>215 -CIRUGÍA UROLÓGICA</u>		
<u>231 -CIRUGÍA DE LA MANO</u>		
<u>233 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA</u>		
<u>235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL</u>		
<u>312 -ENFERMERÍA</u>		
<u>323 -INFECTOLOGÍA</u>		
<u>330 -NEFROLOGÍA</u>		
<u>348 -REUMATOLOGÍA</u>		
<u>706 -LABORATORIO CLÍNICO</u>		
<u>712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</u>		
<u>714 -SERVICIO FARMACÉUTICO</u>		
<u>742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR</u>		
<u>744 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES</u>		
<u>745 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES</u>		
<u>746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL</u>		
<u>1101-ATENCIÓN DEL PARTO</u>		

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
<table border="1"> <tr> <td><u>1102-URGENCIAS</u></td> </tr> <tr> <td><u>1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO</u></td> </tr> </table>			<u>1102-URGENCIAS</u>	<u>1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO</u>
<u>1102-URGENCIAS</u>				
<u>1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO</u>				
<p>Sujeto a verificación por el comité técnico, el supervisor del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio</p>				

2.2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Modificación 001 sustitución, mediante comunicación oficial No. GS-2025-000665-REGI8, del 16/01/2025
 Modificación 002 adicción, mediante comunicación oficial No. GS-2025-002282-REGI8 ADICCIÓN CUPS de fecha 21-02-2025

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento noventa (190) días, desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando treinta (30) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, teniendo en cuenta la cantidad de facturas radicadas en la oficina de central cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, junto a la certificación de pago de parafiscales, los cuales debe tener fecha igual o posterior a la de presentación de las facturas, para realizar el pago dentro de los 60 días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), no obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La presentación de la facturación se debe realizar con los debidos soportes establecido en la Resolución 3047 de 2008 incluyendo los RIPS validados, o las demás normas que lo adicionen o modifiquen, presentando junto con las facturas, la información estadística mensual en un archivo en Excel, impreso y en medio magnético. Así mismo adjunto a la facturación mensual el contratista deberá presentar en medio magnético en archivo Excel, una planilla que contenga el siguiente orden: Número de factura, Fecha de la Factura y fecha de atención, Nombre del Paciente, Número de Identificación, Edad, Procedimiento realizado. El cual debe venir en medio magnético e impreso. (La presente planilla hace parte integral de la factura).

Los antecedentes para los pagos corresponden a las facturas con sus soportes que serán denominados como unidades documentales, CD con los RIPS en sobre y marcados, certificación de pagos parafiscales, listado denominado Relación de Factura en Excel de usuarios atendidos, los cuales serán entregados en la oficina de radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Guajira para su trámite de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).


PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CENTRO DIAGNÓSTICO DE ESPECIALISTAS LIMITADA- CLINICA CEDES LTDA
 NIT.800193989

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE


NUMERO DE CUENTA: 52652437891

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$999.111.915,00	100%
Valor total de las entregas	\$896.074.462,00	89%
Valor total facturado	\$896.074.462,00	89%
Valor facturado pendiente de pago	\$34.148.427,00	3%
Valor pagado	\$ 861.926.035,00	86%
Valor pendiente de entrega	\$ 103.037.453,00	11%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$30.697.683,00	18-02-2025	\$30.697.683,00	FECE160 810 HASTA FECE161 816	\$ 27.074.187, 00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II
002	\$ 158.522.931,00	07-03-2025	\$ 158.522.931,00	FECE161 852 HASTAFE CL269125	\$ 151.041.393, 00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II
003	\$ 7.828.662,00	07-03-2025	\$ 7.828.662,00	FECL2601 75 HASTA FECL2610 64	\$ 440.789,00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II
004	16.715.137,00	02-03-2025	16.715.137,00	FECE161 876 HASTA FECL269 114	6.128.677,00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II
005	169.574.886,00	02-03-2025	169.574.886,00	FECE164 747 HASTA FECL2702 09	162.473.524, 00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II
006	99.764.700,00	17/03/2025	99.764.700,00	FECE16 6164 HASTA FECL27 1938	95.567.313,0 0	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II
007	235.107.918,00	07-04-2025	235.107.918,00	FECE16 7800 HASTA	225.823.856, 00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

				FECL27 8532			
008	\$ 8.809.922.00	07-04-2025	\$ 8.809.922.00	FECE16 6369 HASTA FECL27 0821	4.015.987,00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II
009	\$ 202.309.554.00		\$ 202.309.554.00	FECE17 1048 HASTA FECL28 4771	193.376.296. 00	VERIFICAR EN EL SECOP II	VERIFICAR EN EL SECOP II

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la entidad seguir cumpliendo con lo pactado en los compromisos del contrato, dar cumplimiento a la oportunidad de citas para evitar traumatismos en la atención a los usuarios.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	NO APLICA.

Atentamente

Subteniente FERLEY LEITON CHITO
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Guajira
 Supervisor contrato No. 67-7-20308-2024
 Ferley.leiton3472@correo.policia.gov.co
 3505545849